



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-822/2019.

ACTORES: EDUARDO POZOS
PÉREZ Y JOSÉ SABINO MIGUEL
VALDIVIA POZOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE XICO,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de octubre de dos mil dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, siendo las trece horas con treinta minutos del día que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, con los respectivos anexos y mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

PAULETTE ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-822/2019.

ACTORES: EDUARDO POZOS
PÉREZ Y JOSÉ SABINO MIGUEL
VALDIVIA POZOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE XICO,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de octubre
de dos mil diecinueve.**

Doy cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su
calidad de instructor, con la documentación siguiente:

1. El acuerdo de turno y requerimiento de veinte de septiembre, por el que el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, ordenó formar el expediente TEV-JDC-822/2019, con motivo de la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.
2. Escrito signado por el Síndico Único Municipal de Xico, Veracruz, mediante el cual aduce dar cumplimiento al requerimiento de veinte de septiembre, recibido vía correo electrónico y en original el día de hoy.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 349, fracción III, 354, 369, 373, 401, 402 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 37, fracción I, 58, fracción III, y 128, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

SE ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta y **agréguese** al expediente en que se actúa, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Radicación. Se radica para su sustanciación el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano al rubro indicado

TERCERO. Téngase a Eduardo Pozos Pérez y José Sabino Miguel Valdivia Pozos, quienes se ostentan como Regidores Primero y Segundo del Municipio de Xico, Veracruz, promoviendo el presente Juicio Ciudadano en contra del Ayuntamiento citado.

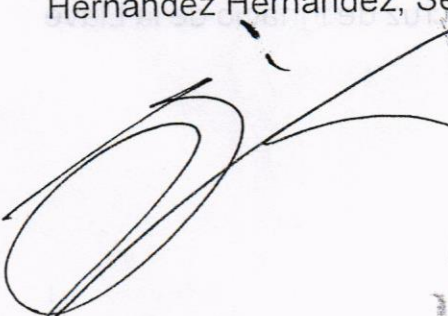

CUARTO. Domicilio. Se tiene a los actores señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones al que señalan en su escrito de demanda y por autorizadas para recibir notificaciones e imponerse de autos, a las personas que se precisan en el mismo.

QUINTO. Téngase como autoridad responsable al Ayuntamiento de Xico, Veracruz.

SEXTO. Informe Circunstanciado. Se tiene al Ayuntamiento, a través de su representante legal, dando cumplimiento a los trámites que establecen los artículos 366 y 367 del Código Electoral; al respeto, se tiene por rendido el informe circunstanciado.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás personas interesadas, asimismo, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante Rosalba Hernández Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

